

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. COMUNAL DE EDUCACION  
HUEPIL

DECRETO ALCALDICIO N° 3281 /

HUEPIL, DICIEMBRE 31 DE 2015.-

VISTOS:

- D.F.L. N° 1 – 3063 DE 1980, DEL Ministerio del Interior.
- Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundido por D.F.L. N°1, Publicado en Diario Oficial el 26-07-2006.
- El Decreto N° 207, de fecha 04 de marzo de 2013.-
- El Art. 159N° 2, del DFL N°1 de 1994 Refundido Código del Trabajo.-
- Renuncia voluntaria de fecha 28.12.2015
- Resolución N° 1600 de Contraloría Gral. De la República.
- Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

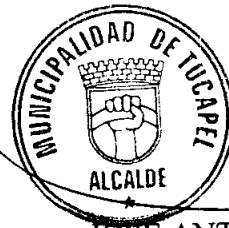
DECRETO:

PONGASE, término a Contrato de Trabajo

de don CARLA DEL TRANSITO VILLANUEVAS VENEGAS, R.U.T. N° 16.223.833-7, ASISTENTE DE PARVULOS EN EL MARCO DEL PROYECTO SEP, a contar del 01.01.2016, por renuncia voluntaria.-



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER  
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Contraloría Reg. Bío Bío
- Interesado
- Establecimientos
- Secretaría Municipal
- Remuneraciones
- Sec. Personal

JAF/GEPL/JFOS/HKOG/asv.-